



Merece discutirse una AC contra Grau

Uno de los efectos políticos del Informe de Finanzas Públicas (IFP) del primer trimestre de 2026 ha sido la decisión de los diputados Nacionales Libertarios y Republicanos de presentar una acusación constitucional contra el exministro de Hacienda Nicolás Grau, por la responsabilidad que le cabría en el deterioro de las cuentas públicas. Si aquella es aprobada por los diputados, y luego el Senado copmo jurado la confirma, Grau quedaría inhabilitado para desempeñar cualquier función pública por cinco años.

Ha trascendido que los diputados imputarán a Grau haber subestimado el déficit efectivo en el IFP de diciembre de 2025, el que pasó de 1,8% del PIB a 2,9% del PIB en el último IFP; omitir presiones de gasto, como el reajuste del sector público, aumentos previsionales y pago de intereses, las cuales habrían sido advertidas por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA); proyectar de manera inconsistente la evolución de la deuda pública; incumplir la meta de balance estructural (de -1,6% del PIB a -3,7% del PIB); ignorar las observaciones del FMI respecto de ajustar el gasto corriente; y desoír las prevenciones del CFA sobre el estrés de

“Tras los reproches al exministro hay, sin duda, argumentos atendibles de crítica, técnica y política”.

las finanzas públicas.

Los autores han adelantado que el exministro vulneró el principio constitucional de probidad y que no sería necesario acreditar que hubo intencionalidad en las fallas detectadas, sino que bastaría con que haya incurrido en una conducta negligente, de lenidad o inejecución de la ley. En las últimas horas se ha conocido una minuta en la cual Grau refuta las conclusiones del IFP que están en la base de su probable enjuiciamiento político.

En su último número, la Revista Estudios Públicos del CEP trae un artículo del integrante del Consejo Fiscal Autónomo, Sebastián Izquierdo, que destaca el esfuerzo hecho por el país en las últimas 5 décadas por fortalecer la institucionalidad fiscal. Nuevas reglas, instituciones y prácticas han ido desarrollándose con gradualidad, en pos de un equilibrio entre disciplina fiscal, autonomía institucional y ciclos políticos.

El estudio permite valorar cómo con-

ceptos que hoy parecen ideas consolidadas transversalmente -como regla fiscal o balance estructural-, fueron construcciones sociales de largo aliento y de autoridades de todos los signos políticos, que han ayudado a la estabilidad macroeconómica del país. No puede salir gratis ponerlas en jaque: lo mínimo es que se den explicaciones para entender lo ocurrido en este último período, y hacer nuevas correcciones al sistema.

Tras los reproches a Grau hay, sin duda, argumentos atendibles de crítica, técnica y política, sobre su cometido en Hacienda —que no llegó a completar siete meses— que hacen plausible someterlo a un juicio político, más allá de que, en parte, algunos de los actos que se le imputan antecedan a su gestión u obedezcan a deficiencias estructurales del manejo presupuestario.

Es efectivo también que como se trata de un instrumento excepcional que genera una severa inhabilitación en la persona si es condenada, lo razonable es que las cámaras, en sus distintos roles —una formaliza, la otra resuelve como jurado—, sopesen con objetividad los fundamentos de la acusación, y evalúen con el mismo rigor las explicaciones y descargos del exministro.

Segunda mirada

Fiebre mundialera

— Leo esta mañana en un medio *online* que todos los ojos están puestos en su gestión -dice José Tobías Silva, mientras bebe su café matutino.

— Especialmente por las expectativas que hay entre la gente -agrega.

— Uf. Me imagino lo que debe estar sintiendo. Hay mucha gente muy ilusionada en que le vaya bien -apunta Walter Alberto.

— El nivel de estrés debe ser muy importante. Las grandes decisiones conllevan esa responsabilidad -añade Sammy Calderón.

— No soy muy experta, pero si la va mal puede ser el fracaso de todo un proceso. Mucho trabajo se puede ir a la basura -mete la cuchara María Luisa.

— ¿Pero de qué estamos hablando?

¿De algún director técnico que va a participar en el mundial? -pregunto.

— Yo pensaba que estábamos hablando de Carlo Ancelotti. Brasil tiene que recuperar su brillo.

— Chuta, yo creía que hablábamos de Lionel Scaloni. Argentina tiene que demostrar por qué es el campeón del mundo.

— No, queridos. Yo hablaba de Martín Arrau -responde José Tobías.

— Es verdad, él también la tiene bien complicada.

J.J.Cruz

laSegunda

Vicepresidente ejecutivo: Felipe Edwards del Río
 Director: Alejandro Fainé Maturana
 Representante legal: Alejandro Arancibia Bulboa

Dirección, redacción y talleres: Av. Santa María 5542.
 Fono: 22330 1111 (mesa central) Servicio al cliente: 22242 1111
 Ventas, suscripciones: 29562456 www.lasegunda.com

Correo

Envíe sus opiniones a cartas@lasegunda.cl que se reservará el derecho a editarlas.

Apuestas online

Señor Director:

La legalización de las apuestas *online* con el propósito de recaudación tributaria está dejando de lado los efectos colaterales. La evidencia empírica en EE.UU. es abrumadora al demostrar que la legalización, sin robustas medidas de control y fiscalización, amplifica el trastorno de salud mental llamada ludopatía. Especialistas alertan que la legalización del juego *online* ha provocado un “desastre” al incorporar a una población que antes no era parte de este entorno: los menores de edad. Los factores que explican esto son la disponibilidad permanente, la eliminación de barreras físicas, los algoritmos de retención y la publicidad agresiva. Las plataformas no son neutrales. Tienen expertos cuyo objetivo explícito es “atrapar” al juga-

dor mediante técnicas de atracción y luego darle crédito a fin de que siga apostando.

La necesidad de recaudación fiscal al costo social de promover un uso irresponsable de la libertad entre los jóvenes debe tener límites éticos. Es sorprendente que en la discusión legislativa no se repare en sus nocivos efectos.

Carlos Williamson

Contradicciones

Señor Director:

La Política Nacional de Desarrollo Urbano es explícita: las decisiones sobre las ciudades se toman con la ciudadanía, reconociendo lo que cada territorio es.

La modificación a la Ordenanza General de Urbanismo opera de otro modo. Aumenta drásticamente la densificación sin modificar los planes regula-

dores comunales, eludiendo la participación local. También otra tensión: modificar estándares desde el nivel central sin pasar por los instrumentos de planificación territorial, elude la escala intermedia que la ley 21.074 creó deliberadamente con la finalidad de transferir a los gobiernos regionales atribuciones sobre planificación urbana para mejorar la pertinencia entre norma y territorio.

Chile no necesita menos planificación. Necesita planificación que reconozca que la ciudad no es una sola.

Pía Gamboa Wallberg

Docente Escuela de Arquitectura UDP

Contribuciones

Señor Director:

Cobrar contribuciones a un adulto mayor por su vivienda principal es, en los hechos, vol-

ver a gravar el esfuerzo de toda una vida. Por eso, la propuesta de eximir a los mayores de 65 años no solo es razonable: es una señal de justicia bien entendida. Durante décadas, miles de chilenos trabajaron, ahorraron y pagaron impuestos para acceder a su casa propia. Hoy, cuando sus ingresos disminuyen, el Estado debiera acompañar, no insistir en una carga que pierde sentido.

Esta exención debiera ser universal. La vivienda principal no distingue entre ricos y pobres en su valor esencial: es seguridad, arraigo y estabilidad. Introducir excepciones debilita ese principio.

Avanzar en esta dirección no es solo aliviar un bolsillo. Es afirmar una idea de país: uno que protege a sus mayores, valora el esfuerzo y entiende que la propiedad no puede transformarse, en la vejez, en una carga.

Guillermo Ureta Larraín

Desinternación de niños

Señor Director: El anuncio presidencial de avanzar en la desinternación de cerca de 700 niños de entre 0 y 3 años que hoy viven en residencias representa una señal correcta. Sin embargo, para que esta medida sea efectiva se debe resolver la evidente contradicción entre una ley que prioriza las familias de acogida como principal medida de cuidado alternativo, y un sistema que sigue entregando recursos a la institucionalización.

El acogimiento familiar requiere acompañamiento especializado, apoyo económico, seguimiento y capacidades territoriales suficientes. De lo contrario, el riesgo es reemplazar una precariedad por otra, en vez de generar las condiciones adecuadas para la desinternación de niños/as.

Darío Ovalle

Fundación Sembrar Futuro